ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA
Nº REG. 07 MAR 2022 Nº FOJAS 3
RECIBIDO
Hora: 12:13 Firma:

La Paz, 25 de febrero de 2022
CITE: CD-SG-RPL Nº 003/2021-2022

CÁMARA DE DIPUTADO
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
1685
07 MAR 2022
HORA 15:59 FIRMA
Nº REGISTRO Nº FOJAS

Señores
CÁMARA DE DIPUTADOS
Presente.-

Ref.: SOLICITUD DE REPOSICIÓN

De mi mayor consideración:

PL 188-21

En atribución a lo establecido por el Párrafo III del Artículo 117 y la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento General de la Cámara de Diputados, me permito solicitar la reposición del Proyecto de Ley N° 279/2020-2021, de **"TRANSFERENCIA DE UN TERRENO A TÍTULO GRATUITO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE APOLO, A FAVOR DE LA CAJA NACIONAL DE SALUD".**

Sin otro particular saludo a ustedes, con las consideraciones más distinguidas.

Lic. Freddy Mamani Laura
DIPUTADO NACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

C.c.
FML/RAB/jlna
Arch.

PRESIDENCIA
V°B°
A.P.
CAMARA DE DIPUTADOS

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE APOLO

Provincia Franz Tamayo • La Paz - Bolivia

CANTONES:

Apolo

Atén

Mojos

Pata

Santa Cruz del Valle Ameno

PARQUES NALs:

Madidi

Pilon Lajas

Apolobamba

La Paz, Apolo 24 de abril de 2019

Señor:
Víctor Borda Belzu
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
Presente.

PL -267-19
PL- 279-20

REF: **SUBSANA OBSERVACIONES Y REMITE PROYECTO DE LEY DE APROBACION DE TRANSFERENCIA UN TERRENO ATITULO GRATUITO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE APOLO A FAVOR DE LA CAJA NACIONAL DE SALUD**

PL 188-21

Señor presidente:

A tiempo de hacerle llegar un cordial saludo, remito a su autoridad la documentación solicitada por tercera vez mediante CITE: CD-SG nª155/2019-2020 emitido por el DR. David Ordoñez Gareca SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS referida al Proyecto de Ley de Aprobación de Trasferencia de un Terreno a Título Gratuito de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Apolo a Favor de la Caja Nacional de Salud con destino exclusivo para la construcción y funcionamiento del Policlínico del Seguro Social de Apolo.

Solicitamos a su autoridad se sirva imprimir el trámite de rigor y darle el impulso legislativo para su tratamiento, consideración y aprobación en estricto cumplimiento de la normativa vigente.

Con este motivo me despido de Ud. con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.

Mario Nagiata
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Apolo
Provincia Franz Tamayo

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL APOLO
1ra. Sección
Prov. Franz Tamayo
La Paz - Bolivia

000048

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE APOLO

Provincia Franz Tamayo • La Paz - Bolivia

EXPOSICION DE MOTIVOS
DE TRANSFERENCIA DE UN TERRENO A TITULO GRATUITO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE APOLO A FAVOR DE LA CAJA NACIONAL DE SALUD

CANTONES:

La Caja Nacional de Salud representada por Señor: Dr. NESTOR JHONNY AQUIZE AYALA **GERENTE DE SERVICIO DE SALUD** , argumentando la imperiosa necesidad de contar con bienes inmuebles destinados a la función social de prestar cobertura de salud a favor de los asegurados beneficiarios, solicita mediante un acuerdo verbal realizado en el mes de junio de 2018 en el Municipio de Apolo juntamente con las organizaciones sociales, representantes del magisterio rural y autoridades del Gobierno Autónomo Municipal de Apolo, la Transferencia de un Terreno a Título Gratuito a favor de la Caja Nacional de Salud, para la construcción y funcionamiento **"POLICLÍNICO DE SEGURO SOCIAL DE APOLO"**, y así contar con un Hospital propio de referencia **y** contra referencia para los asegurados de los diferentes municipios y poblaciones aledaños. En fecha 20 de febrero de 2019, el Concejo Municipal de Apolo, aprobó por unanimidad en sesión **Ordinaria la Ley Autonómica Municipal Nº 065/2019**, por la que TRANSFIERE a TITULO GRATUITO a favor de la Caja Nacional de Salud el terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Apolo, con destino exclusivo para la construcción y funcionamiento "POLICLÍNICO DE SEGURO SOCIAL DE APOLO". Inmueble ubicado en el Municipio de Apolo, Provincia Franz Tamayo del Departamento de La Paz Barrio: Cotachimpa, Av. /Calle: Idelfonso de las Muñecas, **con superficie** medida de **3.719,71 M2,** colindante al **Norte**: Propiedad de Juan LLerena, **al Sur:** Calle: Lecos , **al Este:** Calle: Idelfonso de las Muñecas, **al Oeste:** Propiedad de Alicia Viuda de Bacarreza; registrado en Derechos Reales con Matricula Nº 2.07.1.01.0000455, asiento 1.

Apolo

Atén

El objeto de la presente Ley es la aprobación de Trasferencia de terreno a Título Gratuito con una superficie de**3.719,71 M2**, de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Apolo, a favor de la Caja Nacional de Salud con destino exclusivo para la construcción y funcionamiento "POLICLÍNICO DE SEGURO SOCIAL DE APOLO",
La Constitución Política **del** Estado, en su Art. 158 parágrafo 1, numeral 3.39 establece que: "Son atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional Aprobar la enajenación de bienes de dominio público del Estado".

Mojos

Pata

De acuerdo a la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales en su Art. 16, numeral 22 define como atribuciones del Concejo Municipal, entre otras la de "Autorizar mediante Resolución emitida por el voto de dos tercios del total de sus miembros, la enajenación de bienes de dominio público y de patrimonio institucional del Gobierno Autónomo Municipal, para que la Alcaldesa o el Alcalde prosiga con lo dispuesto en el Numeral 13 del Art. 158 de la Constitución Política del Estado".

Santa Cruz del Valle Ameno

Asimismo, el Decreto Supremo **No** 181 de Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios **(NB-SABS)** establece en su ***208*** Inciso **d** que: "La enajenación a título gratuito, es la cesión definitiva del derecho propietario de un bien, sin recibir una contraprestación económica a cambio del mismo. La enajenación a título gratuito podrá darse mediante transferencia gratuita entre entidades públicas o donación". De igual manera, el Art. 4-XX del D.S. No1497 modificatorio del D.S. No181 NB-SABS señala: "se modifica el artículo 218 del Decreto Suprema No 0181, de 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, con el siguiente texto: "ARTICULO 20. (TRANSFERENCIA GRATUITA ENTRE ENTIDADES PUBLICAS). La transferencia a título gratuito podrá darse solamente entre entidades públicas, consistiendo en el traspaso de derecho propietario de bienes, de una entidad a otra. La transferencia gratuita de entidades públicas se realizará preferentemente a los gobiernos autónomos municipales de municipios de categoría demográfica A y B. Los costos de traslado y transferencia de dichos bienes serán cubiertos por la entidad beneficiaria".

PARQUES NALS

Madidi

Pilon Lajas

Se adjuntan los siguientes documentos para justificar **y** acreditar la aprobación del presente Proyecto de Ley:

1. Ley Autonómica Municipal No 065/2019, Ley de 20 de febrero de 2019, en el cual el Concejo Municipal de Apolo, autoriza la Transferencia a Título Gratuito de un terreno con una superficie de 3.719,71 m2, terreno ubicado en el Municipio de Apolo, Provincia Franz Tamayo del Departamento de La Paz, Barrio: Cotachimpa, Av. /Calle: Idelfonso de las Muñecas de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Apolo a favor de la Caja Nacional de Salud.
2. Folio **Real** registrado en Derechos Reales con Matricula 2.07.1.01.0000455 asiento 1.

Apolobamba

CONCLUSIONES:

De todo lo expuesto y fundamentado se hace imprescindible la aprobación la transferencia del terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Apolo, objeto del presente Proyecto de Ley.

Mario Vaquiata
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Apolo
Provincia Franz Tamayo

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE APOLO

Provincia Franz Tamayo • La Paz - Bolivia

REMITE PROYECTO DE LEY DE APROBACION DE TRANSFERENCIA DE UN TERRENO A TITULO GRATUITO DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE APOLO A FAVOR DE LA CAJA NACIONAL DE SALUD

PL -267-19

PL- 279-20

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

ARTICULO UNICO. De conformidad con el Artículo 158, Parágrafo **I** 'numeral 13' de la Constitución Política del Estado, **se aprueba la transferencia de terreno a título gratuito de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Apolo a favor de la Caja Nacional de Salud, con destino exclusivo para la construcción y funcionamiento "POLICLÍNICO DE SEGURO SOCIAL DE APOLO"**, Inmueble ubicado en el Municipio de Apolo, Provincia Franz Tamayo del Departamento de La Paz Barrio: Cotachimpa, Av. /Calle: Idelfonso de las Muñecas, **con superficie** medida de **3.719,71 M2,** colindante al **Norte**: Propiedad de Juan LLerena, **al Sur:** Calle: Lecos , **al Este:** Calle: Idelfonso de las Muñecas, **al Oeste:** Propiedad de Alicia Viuda de Bacarreza; registrado en Derechos Reales con Matricula Nº 2.07.1.01.0000455, asiento 1.

PL 188-21

Remítase a la cámara de senadores para fines constitucionales de su revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional a los ....., días del mes de .....de 2019.

Mario
ALCALDE
Gobierno Autónomo Municipal de Apolo
Provincia Franz Tamayo

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL APOLO
1ra. Sección
Prov. Franz Tamayo
La Paz - Bolivia

CANTONES:

Apolo

Atén

Mojos

Pata

Santa Cruz del Valle Ameno

PARQUES NALs:

Madidi

Pilon Lajas

Apolobamba

Por el Desarrollo Económico y Productivo para vivir bien.
Dirección: *Plaza Bolivar de Apolo • Prov. Franz Tamayo • Depto. de La Paz*
Cel.: 67346417